

LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES. DEPENDENCIA, DISCAPACIDAD E INCAPACITACIÓN

Curso 2017/2018

(Código: 26612130)

1. PRESENTACIÓN

La asignatura "La protección de las personas mayores: dependencia, discapacidad e incapacitación" nos acerca a las instituciones jurídicas más importantes para la protección de las personas mayores, tanto desde un punto de vista personal como desde un punto de vista patrimonial, con el objetivo de desarrollar la capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la realidad práctica que nos podemos encontrar con relación a estas personas, disponiendo así de más recursos para elegir la opción más adecuada en el problema concreto planteado.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Uno de los problemas de las sociedades modernas, y además llamado a acentuarse, es el de que los modos tradicionales de atender a las personas que no pueden valerse por sí mismas están en crisis, justo en el momento en que aumenta el número de quienes precisan esta ayuda.

tiene esta situación una especial relevancia con relación a las personas mayores, como consecuencia de la incorporación de las mujeres, tradicionalmente dedicadas al cuidado de la familia, a la vida laboral, y en consonancia con el aumento de la edad media de vida, y con la progresión creciente del número de personas con necesidad de asistencia para la realización de actos cotidianos de la vida diaria, dificultades añadidas que lógicamente son más frecuentes en las personas de edad avanzada.

En definitiva, las situaciones de soledad y desamparo de los ancianos, de necesidad de atención más personalizada, se caracterizan por un progresivo aumento en España.

Por ahí la conveniencia, desde la perspectiva del Trabajo Social, de conocer las instituciones de protección existentes en España con relación a este grupo especialmente sensible, con el fin de poder elegir con más discernimiento la opción de ayuda más adecuada a cada caso.

Se trata por tanto de acercar a los Trabajadores Sociales a lo que puede ser una de sus realidades profesionales más inmediatas, la edad avanzada, y a los aspectos jurídicos básicos de los que esta edad es protagonista.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

al y como establece el RD 775/2011, de 30 de octubre, será necesario estar en posesión del Título de Graduado en Trabajo Social, o de otro título universitario equivalente.

En particular para esta materia es conveniente que los estudiantes refresquen los conocimientos previamente adquiridos en distintas asignaturas, básicamente relacionadas con el Derecho privado, pues de esta forma les resultará más sencillo ubicar sistemáticamente las materias a las que ahora se van a enfrentar.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudio de esta asignatura implica la consecución de unos resultados de aprendizaje, derivados tanto del estudio de contenidos como del desarrollo de habilidades intelectuales, que se pueden resumir del siguiente modo:

Desarrollo de la conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

Conocimiento claro y preciso de las principales instituciones civiles relacionadas con la protección de las personas mayores.

Mejora de la capacidad para leer, interpretar y aplicar textos y documentos jurídicos.

Mejora de la capacidad de razonamiento para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a una realidad práctica concreta, identificando el supuesto de hecho y buscando la norma jurídica aplicable para su solución.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos de la asignatura se estructuran de la siguiente manera:

a) Aspectos personales destacados en la protección de las personas mayores:

Incapacitación

Tutela, curatela, defensor judicial, acogimiento, guarda de hecho

Autotutela, apoderamiento o mandato preventivo, consentimiento informado.

Dependencia

b) Aspectos patrimoniales destacados en la protección de las personas mayores:

Patrimonio protegido, renta vitalicia, seguro de dependencia, hipoteca inversa

Obligación legal de alimentos de los parientes

Responsabilidad civil derivada de daños causados a o por personas mayores

Instituciones sucesorias

6. EQUIPO DOCENTE

- [PATRICIA LOPEZ PELAEZ](#)

7. METODOLOGÍA

La metodología de estudio está directamente relacionada con el tipo de enseñanza en el que nos encontramos y con los resultados de aprendizaje que se pretenden.

En esta línea, dado que el Trabajador Social no tiene como principal misión la aplicación del Derecho, el planteamiento de esta asignatura es absolutamente práctico, de acuerdo con la filosofía de los nuevos Planes de Estudio, de forma que se pretende la asimilación de una serie de conceptos básicos, por un lado, y por otro la adquisición de capacidad de razonar con ellos, proyectando los contenidos teóricos sobre la realidad práctica a la que han de aplicarse, reflexionando sobre la adecuación de los recursos existentes, las causas que impedirían en su caso el logro de los objetivos perseguidos, y proponiendo alternativas, o actuaciones previsoras ante la posibilidad de nuevos problemas.

En esta línea, con los manuales que exponen los conocimientos teóricos necesarios, con las orientaciones que en su caso puedan incluirse en el curso virtual, y con las pruebas de autoevaluación y /o formación continua, el estudiante podrá ir comprobando si ha alcanzado el grado suficiente de comprensión y aprovechamiento de los distintos contenidos de esta asignatura.

Se pretende, por tanto, en primer lugar, que los estudiantes realicen una lectura pausada y reflexiva de cada uno de los capítulos teóricos de los libros recomendados, teniendo en cuenta que en un Master se presume la capacidad para leer textos de forma crítica, y en segundo lugar, que los estudiantes apliquen sus conocimientos teóricos a la resolución de los casos prácticos planteados en el Curso virtual por el Equipo docente.

Las dudas que se planteen podrán resolverse, por el Equipo Docente o por los profesores tutores en su caso, a través de teléfono o del correo electrónico, y sobre todo en el Curso virtual, a través de los Foros específicamente creados para ello. De esta forma, el Curso virtual, desarrollado en la plataforma interactiva ALF, es la pieza esencial del sistema de enseñanza, pues en él los estudiantes tendrán a su disposición materiales docentes complementarios, el acceso a los Foros de comunicación, ejercicios de autoevaluación, y la propia Prueba final o examen.

La enseñanza y el aprendizaje de esta asignatura se desarrollan a través de unas actividades formativas que pueden ser clasificadas en tres categorías: trabajo autónomo/individual del alumnado, interacción con Equipo docente, y, finalmente, interacción con otros estudiantes.

1) *Trabajo autónomo/individual de los estudiantes*

Lectura y estudio de los temas del programa, y realización de pruebas de evaluación continua o de autoevaluación, que adoptarán un formato de pruebas tipo test, y/o resolución de casos prácticos.

Realización de la prueba presencial (examen final) en la propia plataforma informática.

2) *Interacción con Equipos docentes, y profesores tutores en su caso*

Al principio del cuatrimestre el Equipo docente abrirá en el Curso virtual Foros de debate, en los que los estudiantes podrán plantear sus dudas y consultas, tanto sobre el contenido de la asignatura o la forma de abordar su estudio, como sobre la resolución de las pruebas de

valuación en su caso.

) *Interacción con otros estudiantes supervisada por el Equipo docente y, eventualmente, los profesores tutores*

ásicamente a través de Foros de Debate en el Curso virtual.

a tabla siguiente resume la información sobre las actividades formativas y su correspondencia en créditos ECTS y en horas de trabajo.

	CRÉDITOS ECTS	%	HORAS	
			Mín.	Máx.
A) Trabajo autónomo/individual de los estudiantes				
A.1) Lectura y estudio de los temas del programa y realización de pruebas de evaluación continua	5	83.32	125	
A.2) Realización de pruebas presenciales	0.16	2.66		4
B) Interacción con equipos docentes y tutores	0.44	7.36	11	
C) Interacción con otros estudiantes	0.4	6.66	10	
TOTAL ACTIVIDADES FORMATIVAS	6	100	150	

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía básica está compuesta por las siguientes monografías:

- *"La protección de las personas mayores"*, Tecnos, Madrid, 2007. Este libro está dirigido por el Prof. Carlos Lasarte Álvarez, Catedrático de Derecho Civil y Director del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la UNED, y coordinado por las Profesoras M^a Fernanda Moretón Sanz y Patricia López Peláez, y en él participan, además de psicólogos, sociólogos y trabajadores sociales, un grupo de expertos pertenecientes a distintas ramas del Derecho.
- *"Residencias y alojamientos alternativos para personas mayores en situación de*

dependencia", Colex, Madrid, 2010, también dirigido por los Profs. Lasarte Álvarez y Moretón Sanz, y que recoge un conjunto de reflexiones multidisciplinares sobre las residencias de mayores y otros aspectos directamente relacionados con esta realidad en continuo desarrollo.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

En los libros recomendados como textos básicos se indica bibliografía complementaria suficiente para ampliar, en su caso, los conocimientos relatados.

También en el curso virtual podrán incluirse textos específicos que amplíen la información sobre determinadas materias.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El principal recurso de apoyo, además de la bibliografía básica y complementaria, es el curso virtual. En él se incorporarán los ejercicios de autoevaluación, noticias jurídicas de actualidad, y los Foros de comunicación, que se utilizarán para plantear las cuestiones fundamentales y atender las dudas y consultas que vayan surgiendo en el estudio de la materia. En todo caso, el acceso regular al Curso virtual es necesario para participar en diferentes actividades formativas (Pruebas de Evaluación Continuas, Consultas al Equipo docente y a tutores, acceso a foros de debate, y realización de la prueba final o examen).

El Equipo docente de la asignatura, radicado en la Sede central de la Universidad, en Madrid, también se encuentra a disposición del alumnado a través de los medios generales de la UNED (curso virtual, correo postal y electrónico, teléfono y fax).

El alumno tendrá a su disposición otros medios de apoyo, como programas radiofónicos o en su caso de televisión (que podrá oír o ver respectivamente tanto en directo en el momento de su emisión como en diferido, a través de la página Web de la UNED, o en CD o DVD).

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización y seguimiento de los estudiantes por el profesorado de la Sede Central se realizará mediante el Curso virtual. Esta será la vía educativa de comunicación y consulta referente, toda vez que es la más eficaz para el funcionamiento del curso y la adquisición de las habilidades y conocimientos señalados en esta Guía.

Los estudiantes tendrán también a su disposición otros medios de comunicación, como el teléfono, correo postal o fax.

Teléfono de la asignatura: (00.34) 91.398.61.90

Fax: (00.34) 91.398.61.89

Correo electrónico: plopez@der.uned.es (indique que es alumno del Master en Trabajo Social, y el nombre de la asignatura)

Secretaría administrativa del Departamento: sdcivil@der.uned.es

Dirección postal: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Derecho,
Departamento de Derecho Civil, Asignatura del Master en Trabajo Social, C/ Obispo Trejo nº
(Ciudad Universitaria), 28040 Madrid

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación se realizará, exclusivamente, a través de una Prueba final o examen. Esta prueba tendrá lugar en la propia plataforma informática en la fecha establecida en la misma, que se comunicará oportunamente en el Curso virtual (presencia virtual el día y la hora establecidos). Su corrección corresponde exclusivamente a los miembros del Equipo docente y la Sede central, y tiene por objeto valorar la adquisición de las competencias específicas genéricas asociadas a la asignatura.

Dicha prueba podrá consistir en una prueba tipo test de selección múltiple o en la resolución de uno o varios casos prácticos. El día y hora fijados se abrirá la aplicación informática y los estudiantes dispondrán de 3 horas seguidas e ininterrumpidas para elaborar sus respuestas y enviarlas, teniendo a su disposición un único intento para ello. Lógicamente, podrán utilizar durante dicho tiempo el manual propuesto en la bibliografía básica, el Código Civil, o cualquier otro manual o texto legislativo que consideren oportuno.

En caso de tratarse de respuestas de redacción se valorará el grado de asimilación personal de los conocimientos adquiridos, el esfuerzo de síntesis y de saber destacar lo esencial (sin que esto se traduzca por fuerza en una redacción telegráfica), el orden y la lógica de la exposición, la precisión terminológica y la claridad conceptual. Asimismo, se valorará la capacidad de relación entre instituciones y de interpretación, tanto de los datos como de la normativa.

De acuerdo con las normas propias de nuestra Universidad, los estudiantes tienen a su disposición la posibilidad de solicitar la revisión del examen, mediante escrito dirigido al equipo docente de la asignatura (no a través de los foros del Curso Virtual).

13. COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.